



UBA



CIEEM 2013/2014

**Lengua**

**Clase n° 26 ----- 8 de noviembre**

**Leé atentamente el siguiente texto publicado el pasado 2 de noviembre en la página web Misionesonline, sección Ecología y luego respondé las consignas que se piden:**



## **La consulta pública es obligatoria para la revisión de planes de manejo de Áreas Naturales Protegidas**



Hay bibliografía mundial sobre el manejo de los Parques y otras Áreas Naturales Protegidas (ANP) que son muy claras en el sentido de cómo debe ser la conducción y el desarrollo de las mismas. “Pero en todo el mundo, está establecido que todo se hace con participación social y especialmente de los involucrados, Estado, vecinos del área natural, Ong’s sociales y ambientales, municipios, comunidades indígenas, partes interesadas, etcétera”, coinciden los especialistas consultados por ArgentinaForestal.com.

Por Patricia Escobar:

El Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de Misiones expuso recientemente en la legislatura provincial su propuesta de abrir un camino por dentro del Parque Provincial Moconá argumentando facilitar el acceso a las tres comunidades Guaraní y al futuro proyecto ecoturístico de Moconá SA, en el marco del acuerdo de la Alianza Multicultural Publico Privada del Lote 8 de la Reserva de Biósfera Yabotí, en San Pedro. Con este acuerdo se logró un reconocimiento histórico de restitución de unas 4.000 hectáreas de tierras para tres comunidades Mbya Guaraní del Lote 8 (Tekoa Yma, Kapi`i Ivate e Itao Miri).

Pero las comunidades necesitan mejorar su acceso al lote, como también la empresa, y desde Ecología decidieron realizar una revisión y actualización del Plan de Manejo del PP Moconá – aprobado en 1999- y avanzar en un estudio de impacto ambiental para abrir un camino por dentro del área natural.

Esta iniciativa, hasta su comunicación pública semanas atrás, generó preocupación en guardaparques y organizaciones ambientales que reclamaban desde hace tiempo mayor información del proyecto y cumplimiento de la legislación vigente en materia de manejo y gestión del Áreas Naturales Protegidas (ANP), exigiendo participación activa en consultas públicas para buscar consenso en el marco de estudio de impacto ambiental. Por otro parte, la Asociación de Guardaparques de Misiones (Agumis) presentó una propuesta alternativa por fuera del PP Moconá para su evaluación.

La bióloga Paula Bertolini, autora de varios Planes de Manejo de ANP en Misiones, realizó su primer trabajo participativo en el PP Moconá, en la gestión del ex ministro de Ecología, Luis Rey.

Desde lo biológico, consideró que el Parque Moconá es “una” de las “joyitas” naturales de la provincia. “Como muchas áreas que tiene la Selva Paranaense de la provincia, esta área tiene su



UBA



CIEEM 2013/2014

particularidad, es pequeña, sólo tiene 1000 hectáreas, pero tiene características de alto valor de conservación que fue muy discutido en su momento, en el Plan de Manejo realizado en 1999. Por las especies endémicas, monumentos naturales, sus ríos, no es grande, por lo tanto tiene un ecosistema que debe preservarse ya que forma parte de un Corredor biológico de gran valor ambiental”, precisó la especialista.

El camino o “tapé” -como dicen los guaraníes- que propone Ecología para habilitar de uso público “ya existía en el Plan de Manejo, pero se estableció desde en aquel momento que no sea extensivo, sino de bajo impacto, lo que significa de circulación peatonal, de paso hacia otro lugar, como hoy ya lo hacen las comunidades”, explicó.

Pero consideró que “en aquel entonces, tampoco se planteaba el Plan de desarrollo de conservación y turístico como se plantea hoy en el Lote 8, esta necesidad no existía”, dijo.

La especialista estuvo presente en la Legislatura en la reunión realizada en la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Medio Ambiente, y se mostró esperanzada de que “se estudiarán otras alternativas, no por dentro del Parque, creo que no hay intención de perjudicar a nadie, tampoco a la naturaleza. Y por fuera del parque hay propuestas que deben estudiarse, que pueden ser viables para no poner en riesgo de impacto ambiental el PP Moconá. Hay que plantearse para qué abrir un camino de uso público por dentro de un área natural, qué impacto esto tiene, esto es lo que se deberá evaluar”.

Por su parte, desde la Fundación Vida Silvestre Argentina también marcaron postura sobre la propuesta de Ecología. “Estamos totalmente de acuerdo y apoyamos la Alianza del Lote 8 como alternativa de diálogo intercultural para la resolución de un conflicto, es un avance muy importante para la conservación y para las comunidades aborígenes. Pero lo que solicitamos, como marca la legislación vigente, es que se analicen las diversas alternativas posibles para el trazado de un camino que minimice el impacto ambiental y sobre todo que no incluya la afectación de un Parque Provincial tan pequeño como el Moconá”, sostuvo Manuel Jaramillo.

Para la revisión del manejo de un ANP se deben estudiar las alternativas técnicas, realizar estudios de impacto ambiental, análisis de viabilidad, y sobre esas bases avanzar en proceso de evaluación de impacto y las audiencias pública.” No es posible opinar en el aire sobre una iniciativa tan compleja como es la apertura de un camino en un área protegida”, remarcó Jaramillo.

*El coordinador de la Fundación Vida Silvestre Argentina cuestionó de esta iniciativa que “en mayo, en la Legislatura, representantes del Ministerio de Ecología indicaron que **habían** dos alternativas que estaban siendo evaluadas, que tenían abierto un expediente, y que estaban siendo evaluadas desde su impacto ambiental. Ahora, cinco meses después de eso no **hubieron** novedades, y finalmente en la comisión legislativa ha trascendido que hay una iniciativa fuerte de abrir el camino a través del Parque Provincial sin que hayamos sido convocados a una audiencia pública y sin que hayamos sido convocados a ver cuáles son las otras alternativas”.*

Respecto a las audiencias públicas, para decidir cómo y por dónde debe realizarse el camino previsto para unir a las comunidades aborígenes y un emprendimiento turístico privado en el Lote 8 de Yabotí, el Parque y los Saltos del Moconá, Jaramillo señaló que las mismas “deben ser convocadas con suficiente tiempo, debe ser enviada con anterioridad información en el formato que sea accesible para los diferentes interesados y en este caso particular, donde hay involucradas comunidades aborígenes, el proceso de audiencia pública debería respetar condiciones especiales, donde, por ejemplo, una de las condiciones es que la comunidades aborígenes tuviesen información en su lengua y con personal capacitado que pudiese informar a las comunidades qué es lo que dicen los estudios de impacto ambiental, que contienen elementos poco familiares para ellos”.





**B) Marcá con una cruz (X) cuáles de las siguientes oraciones extraídas del texto son unimembres.**

Hay organizaciones ambientales.

Futuro proyecto ecoturístico.

Solicitamos la evaluación de diversas alternativas.

**C) Observá en el texto que hemos leído, el párrafo destacado en bastardillas. Leelo atentamente y prestá atención porque en él se presenta un error habitual. Tené en cuenta los dos verbos resaltados en negrita. ¿Están bien empleados? ¿Por qué?**

**D) Analiza sintácticamente las siguientes oraciones:**

- Paula Bertolini, la bióloga, realizó su primer trabajo participativo en el PP Moconá.
- Hay comunidades de pueblos originarios.
- El Parque Moconá es “una” de las “joyitas” naturales.
- La consulta pública es obligatoria para la revisión de planes de manejo de Áreas Naturales Protegidas.
- Las comunidades de pueblos originarios lo recorren habitualmente.

**E) Indicá en qué voz se encuentran las siguientes oraciones y transformalas, según corresponda.**

- ▶ Las audiencias públicas fueron convocadas por el Ministerio.
- ▶ Organizaciones ambientales reclamaban mayor información.

### Tarea para la próxima clase

**Revisá todos los temas que hemos visto en el curso, pues el próximo sábado tendremos nuestra última clase antes del parcial. ¡ A estudiar, entonces!**

